



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Secretaría General. Secretariado Permanente. Comité Confederal

Sagunto, 15 - 1º 28010 Madrid
Teléfono: 91 447 57 69 – Fax: 91 445 31 32
spcc.cgt@cgt.es www.cgt.es

Madrid, 13 de Enero de 2009

A la atención de todos los sindicatos de la CGT:

Salud compañeros y compañeras:

En la anterior circular remitida el pasado 22 de diciembre de 2008, procedíamos al envío del Orden del Día Definitivo del XVI Congreso Confederal, según se aprobó en la Plenaria celebrada el 18 de diciembre de 2008 y que celebraremos en Málaga los días 4-5-6 y 7 de Junio de 2009.

En esa circular se indicaba la fecha de **9 de Marzo de 2009 como fecha máxima para recibir las ponencias sobre los diferentes puntos del orden del Día.** Así mismo, se indicaba que se enviaría una nueva circular para presentar algunas aclaraciones e indicaciones sobre esos puntos del Orden del Día, calendario hasta la celebración del Congreso, formato para la presentación de ponencias, cuadernos de debate, todo ello según lo acordado en la mencionada Plenaria Confederal del 18 de diciembre de 2008.

ACLARACIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA DEL CONGRESO.

- **Sobre el punto 3º:** Como es habitual, cada secretaría del SP, Director de Rojo y Negro, Director de Libre Pensamiento y Coordinador de Ruesta, presentará su propio Informe.
- **Sobre el punto 4º:** En el punto 4.1. se pueden abordar: movilizaciones, confluencias con otras organizaciones sindicales y sociales, huelga general, organización internacional de la clase trabajadora, globalización, crisis del capitalismo, neoliberalismo, países emergentes, las luchas sociales, luchas sectoriales...
El punto 4.2. se resalta de forma expresa ya que es el correspondiente al punto sobre Negociación Colectiva debatido en la Conferencia Sindical de Bilbao y sobre el que no hubo acuerdo, por lo se decidió llevarlo al Congreso.
- **Sobre el punto 5º:** En la definición del modelo social alternativo libertario se podrían abordar también: la igualdad real, juventud, inmigración...

- **Sobre el punto 6º**: Es un punto para escribir únicamente sobre aspectos concretos de los Estatutos. Así en el punto 6.1. se adjuntan las propuestas concretas planteadas desde la FETAP. Sobre el punto 6.2. la Federación de Transportes plantea que procede cambiar el artículo 25 tras el acuerdo del punto 2 de la Conferencia Sindical de Bilbao sobre Acción Sindical Sectorial.
- **Sobre el punto 7º**: Se desarrollará según indica el procedimiento recogido en el Reglamento de Congresos de la CGT (artículos 26 y 27).

SOBRE EL MODELO DE PRESENTACIÓN DE LAS PONENCIAS

En relación a este tema y con objeto de facilitar el debate de los sindicatos así como el trabajo de las Comisiones de Ponencias, se solicita que el formato de las ponencias se adecue a una **Introducción-Desarrollo-y Propuestas** claras y concisas, para facilitar la adopción de acuerdos. Finalmente, a cada ponencia se pueden adjuntar los anexos con las argumentaciones que se consideren necesarias.

SOBRE LOS CUADERNOS DE DEBATE

Se acordó que procede redactar 2 Cuadernos de Debate, resaltándose que se podrían editar el primero a finales de Febrero y el segundo en Abril, con objeto de que el mes de Mayo esté dedicado al debate de los sindicatos sobre las ponencias presentadas.

En consecuencia, animamos a toda la afiliación, a todos los sindicatos, a todos los entes confederales para que escriban y que el Primer Cuaderno pueda editarse al finalizar Febrero. **Indicamos como fecha para recibir las colaboraciones para el Primer Cuaderno el día 25 de febrero de 2009.**

Así mismo, **la fecha para recibir textos para el Segundo Cuaderno puede ser el 25 de Marzo y que el Cuaderno se pueda editar en Abril.**



Jacinto Ceacero
Secretario General

ORDEN DEL DÍA XVI CONGRESO:

1. **Apertura del Congreso**
2. **Formación de la Mesa del Congreso y Comisiones**
 1. **Mesa del Congreso**
 2. **Comisión Revisora de Credenciales**
 3. **Comisión Revisora de Cuentas**
 4. **Comisión de Escrutinio**
 5. **Comisiones de Ponencias**
3. **Discusión y aprobación, si procede, de la Gestión de cada Secretaría del Secretariado Permanente, Director de Rojo y Negro, Director de Libre Pensamiento y Coordinador de Ruesta.**
4. **Respuesta de la CGT ante la evolución del capitalismo y del neoliberalismo en los ámbitos estatal e internacional.**
 - 4.1. **Una estrategia actual para defender los derechos laborales**
 - 4.2. **Marco reivindicativo general para la negociación colectiva**
5. **Propuestas de CGT para construir un modelo social alternativo libertario.**
 - 5.1. **Defensa de las libertades**
 - 5.2. **Derechos sociales y servicios públicos**
 - 5.3. **Reparto del trabajo y de la riqueza**
 - 5.4. **Autogestión**
6. **Aspectos concretos a decidir sobre los Estatutos de la CGT:**
 - 6.1. **Modificación de los Artículos 11, 12 y 31 a propuestas concretas de la FETAP:**

Artículo 11:
* ¿Dónde se debe estar afiliado/a previamente y qué antigüedad de afiliación es necesaria, para poder constituir un sindicato sectorial?
* ¿La afiliación debe estar al corriente de sus cotizaciones y a quién debe estar cotizando para constituir un sindicato sectorial?

Artículo 12:
¿Qué se entiende por centro de trabajo con objeto de poder crear secciones sindicales?

Artículo 31:
Una persona afiliada, dada de baja por el artículo 31-C, ¿Puede afiliarse posteriormente a otro sindicato de CGT? ¿Cuánto tiempo debe transcurrir hasta volverse a afiliarse?
 - 6.2. **Modificación del artículo 25 en función de los Acuerdos de la Conferencia Sindical de Bilbao (acción sindical sectorial)**
 - 6.3. **Actualización de la cuota (dos párrafos finales del art. 34).**
 - 6.4. **Revisión de los fondos de solidaridad establecidos en el art. 34 (unificación o no, y posible reglamento de funcionamiento)**
 - 6.5. **Revisión del artículo 48 sobre el nº máximo de secretarías del SP**
 - 6.6. **Título VIII. De la Comisión Confederal de Garantías (artículos 60 al 70)**
7. **Elección y nombramiento de las diferentes Secretarías que componen el Secretariado Permanente, Director/a de Rojo y Negro, Director/a de Libre Pensamiento y Coordinador/a de Ruesta.**

CLAUSURA DEL CONGRESO